

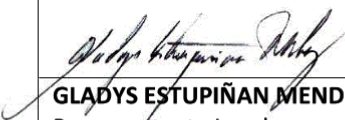
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GAO-GCO-FMT-001
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	28/08/2020

CONTRATO No. 061 DE 2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	3 de julio de 2025
OBJETO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:	Adquisición de licencias, renovación del soporte, mantenimiento y gestión de las herramientas de monitoreo de seguridad de Bases de Datos, Filtrado de Contenido- PROXY y prevención de fuga de información DLP de red, de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS NIT 830.036.992-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA (SI APLICA)	GLADYS ESTUPIÑÁN MÉNDEZ – 31.303.078
VALOR DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:	El valor del contrato es hasta por la suma de MIL DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.002.835.253) incluido IVA y todos los impuestos.
PLAZO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:	El Plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía contractual.
SUPERVISOR DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA POR PARTE DE COLPENSIONES	INGRID REGINA PETRO GONZÁLEZ - Gerente de Prevención del Fraude
FECHA ACORDADA POR LAS PARTES DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:	16 de julio de 2025
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE COLPENSIONES DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	De conformidad con las disposiciones legales, se verificó que I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA SAS., identificado con el NIT 830.036.992-8 efectuó el pago a los aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y/o Aportes Parafiscales y se encuentra al día al momento de la suscripción de la presente acta.
OBSERVACIONES	Se hizo la socialización de las características y requisitos técnicos del contrato 061 de 2025, de la siguiente forma: • Objeto y Alcance. • Obligaciones del Contratista. • Requerimientos y entregables. • Forma de Pago. • Entregar las certificaciones de las renovaciones del licenciamiento la solución de protección y auditoria de base de datos DAM (Data Activity Monitoring) IMPERVA, la solución de contenido PROX, Prevención de fuga de información DLP y la licencia por suscripción VM 150 Management Server Virtual, durante la primera semana de ejecución del contrato. • Adicionar 149 licencias de Skyhigh SWG-1:1BZ, para un total de 250.

	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GAO-GCO-FMT-001
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	28/08/2020

	A la reunión asistieron las siguientes personas: Por Colpensiones: • Ingrid Regina Petro González Gerente de Prevención del Fraude • Jennifer Patricia Cabrera Reina Profesional Máster Gerencia de Prevención del Fraude • Alejandro Álvarez Alonso Profesional Máster Gerencia de Prevención del Fraude. • William Alirio Sandoval Huertas Profesional Máster Gerencia de Prevención del Fraude. Por I2 Sistemas y Seguridad Informática SAS: • Pedro Vélez Gerente Comercial. • Andrea Vélez Estupiñán Directora de Operaciones • Viviana Vélez Estupiñán Departamento Comercial • Andrés Cortes Ingeniero de Soporte

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2025.

 GLADYS ESTUPIÑÁN MENDEZ Representante Legal I2 Sistemas y Seguridad Informática SAS.	INGRID REGINA PETRO GONZÁLEZ Firmado digitalmente por INGRID REGINA PETRO GONZALEZ Fecha: 2025.07.17 13:49:31 -05'00'
	INGRID REGINA PETRO GONZÁLEZ Gerente de Prevención del Fraude
CONTRATISTA	SUPERVISOR

Objeto: Adquisición de licencias, renovación del soporte, mantenimiento y gestión de las herramientas de monitoreo de seguridad de Bases de Datos, Filtrado de Contenido– PROXY y prevención de fuga de información DLP de red, de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Elaboró: Jennifer Cabrera Reina, Profesional – Gerencia de Prevención del Fraude
 Revisó: Alejandro Álvarez Alonso, Profesional – Gerencia de Prevención del Fraude
 Aprobó: Ingrid Regina Petro González – Gerente de Prevención del Fraude